

Villaguay, 11 de Agosto de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Álvarez Franco, D.N.I.N° 38.544.487 mediante el Expediente N° 160.085, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la donación por parte del municipio de elementos deportivos destinados a la práctica de Kickboxing, de la escuela Wai Kru Boxing Villaguay.

Que próximamente participará de la jornada abierta de combate de contacto pleno, el 16/09/23 en las instalaciones del Club Sarmiento de nuestra Ciudad.

Que este Departamento Ejecutivo colabora con los deportistas en sus necesidades fundamentales contribuyendo con elementos para la mejora de la práctica cotidiana de sus disciplinas.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Veinticinco Mil Cien (\$ 25.100,00), al proveedor Tolomei Marcelo Daniel por la compra de elementos deportivos, según Factura N° 00010 - 00000079, de fecha 11/08/2023.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;
Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:
DECRETA**

Art. 1º).- DÓNASE al Sr. Álvarez Franco, D.N.I.N° 38.544.487 los elementos deportivos solicitados mediante Expediente N° 160.085, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- AUTORÍCESE el pago de Veinticinco Mil Cien (\$ 25.100,00), al proveedor Tolomei Marcelo Daniel por la compra de elementos deportivos, según Factura N° 00010 - 00000079, de fecha 11/08/2023.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.DEPORTES.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

Cr. Gonzalo DEVETTER
Vicepresidente Municipal A/C de la Presidencia
Municipal Santa Rosa de Villaguay